



Universidad
Rey Juan Carlos

Facultad de C C Jurídicas y Sociales
Campus de Vicálvaro



IDP
Instituto de Derecho Público

INFORME RELATIVO AL MASTER OFICIAL EN DERECHO AUTONÓMICO Y LOCAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE MADRID

El Ayuntamiento de Madrid (Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid) y el Instituto Universitario de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos firmaron, el 10 de marzo del presente año, un Acuerdo de Colaboración para el desarrollo de actividades de colaboración en materia de formación de empleados públicos.

El citado Acuerdo de Colaboración prevé, por una parte, que el Instituto de Formación y Estudios de Gobierno Local de Madrid asuma, entre otros compromisos, colaborar en el Master Oficial en Derecho Autonómico y Local que desarrolla anualmente el Instituto Universitario de Derecho Público, de máximo interés para los cuadros directivos de las administraciones públicas, en particular del ámbito autonómico y local, promoviendo la participación de hasta 6 empleados municipales; y por otra, colaborar en la financiación del Master Oficial en Derecho Autonómico y Local.

Por su parte, el Instituto Universitario de Derecho Público asume, entre otros compromisos, reservar la asistencia al Master de hasta 6 empleados municipales, incluir al Ayuntamiento de Madrid como entidad colaboradora del Master, en la difusión y publicidad que haga del mismo, así como informar, al Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid, sobre la marcha, desarrollo y resultados.

Una vez finalizado el Master, y con el fin de dar respuesta a este último compromiso se informa lo siguiente:

Los alumnos que han asistido al Master han sido:

- [REDACTED], ALFONSO.
- [REDACTED], M^a DOLORES.
- [REDACTED], ALICIA.
- CASADO BLANCO, PABLO.



Universidad
Rey Juan Carlos

Facultad de C.C. Jurídicas y Sociales
Campus de Vicálvaro



Instituto de Derecho Público

- [REDACTED], SUSANA.
- [REDACTED], MANUEL JOSÉ.
- [REDACTED], GONZALO.
- [REDACTED], MIGUEL ANGEL.
- [REDACTED], PABLO.
- [REDACTED], MARIANA.
- [REDACTED], JUAN ANTONIO.
- [REDACTED], VIRGINIA.
- [REDACTED], YOLANDA.
- [REDACTED], ALIDA. C.
- [REDACTED], MARÍA.
- [REDACTED], MIGUEL ANGEL.
- [REDACTED], ELVIRA.
- [REDACTED], JUAN RAMÓN.
- [REDACTED], ORLANDO.
- [REDACTED], FRANCISCO JOSÉ.

De éstos son alumnos pertenecen al Ayuntamiento de Madrid los siguientes: 

- [REDACTED], ELVIRA.
- [REDACTED], JUAN RAMÓN.

La asistencia de los alumnos del Ayuntamiento de Madrid ha sido la siguiente:

Todos ellos han asistido a clase de forma provechosa y continuada. Han participado en las diferentes asignaturas, realizado las prácticas y trabajos correspondientes. Se han coordinado con sus compañeros a la hora de hacer prácticas y han llevado una buena relación con los profesores. En definitiva, la asistencia ha sido satisfactoria, cumpliendo así con los 60 créditos requeridos.

El Master se ha desarrollado conforme a los objetivos marcados por el Instituto, siendo los objetivos y principales contenido del curso los siguientes:

- El aprendizaje y práctica de una faceta esencial del Derecho Público como es el ámbito autonómico y local.
- Lograr una utilidad práctica inmediata para quienes tengan relación o quieran relacionarse con las Administraciones Autonómicas y locales españolas, preferentemente de la Comunidad Autónoma de Madrid.



Universidad
Rey Juan Carlos

Facultad de C. C. Jurídicas y Sociales
Campus de Vicálvaro



Instituto de Derecho Público

- Localizar, analizar y valorar la legislación, jurisprudencia y doctrina científica aplicables al caso.
- Identificar las implicaciones interdisciplinares de cualquier asunto que se les plantee.
- Profundizar y favorecer un conocimiento más amplio de las instituciones básicas del Derecho Autonómico y local.
- Abordar desde una perspectiva metodológica actual y novedosa, cuestiones novedosas relacionadas con el objeto material del Master.
- Incentivar el reciclaje académico de los profesionales de dicho ámbito.
- Promover el nacimiento de una nueva generación de investigadores en las áreas de conocimiento más directamente implicadas en el Master.

En lo que afecta al a los alumnos del Ayuntamiento de Madrid detallar si tales objetivos y contenidos han sido adquiridos por cada uno de ellos:

Los alumnos del Ayuntamiento de Madrid que han participado en este Master han alcanzado satisfactoriamente los objetivos propuestos. Todo ello gracias al aprovechamiento de las clases, su participación y comunicación en ellas y su interés por los nuevos conocimientos adquiridos que, sin duda harán de ellos mejores profesionales. Así, han mejorado y ampliado notablemente los conocimientos de los que partían; han aprendido a investigar, desarrollar trabajos, analizar legislación, jurisprudencia y diferente doctrina; aplicar los conocimientos a la práctica y a casos concretos y actuales. En definitiva, han desarrollado ampliamente todos los aspectos que conlleva una rama tan compleja como es el Derecho Autonómico y local para poderlo aplicar a sus diferentes ámbitos laborales.

Evaluación y resultados obtenidos por los alumnos del Ayuntamiento de Madrid:

El aprovechamiento de las clases que venimos afirmando se constata por los resultados obtenidos en la evaluación de los alumnos. Así, estos han realizado diferentes trabajos en cada una de las asignaturas cuatrimestrales (Principios inspiradores del modelo autonómico; La estructura institucional de las Comunidades Autónomas; El reparto de competencias; El concepto constitucional de Autonomía local; La potestad normativa en el ámbito local; Los contratos públicos y privados en el ámbito local, Intervención y cooperación en el estado Autonómico; La potestad sancionadora de las entidades locales; Intervención y cooperación en el Estado autonómico; etc.), con calificaciones notables, culminando con una tesina sobre



Universidad
Rey Juan Carlos

Facultad de C C Jurídicas y Sociales
Campus de Vicálvaro



Instituto de Derecho Público

un tema por ellos propuesto, bajo la supervisión de un tutor, y defendido ante un Tribunal, con el fin de obtener una mayor motivación en el desarrollo del mismo, como así ha sido, presentándose trabajos dignos de mención.

Cualquier otro aspecto que haga referencia a la participación de los alumnos del Ayuntamiento de Madrid.

Sobre la participación de los alumnos, no es necesario añadir nada más de lo ya hecho referencia. Las clases se han desarrollado de forma interactiva, lo que ha promovido y logrado una buena participación de los alumnos con el profesor, planteando sus dudas y aplicándolas a los casos concretos de su experiencia laboral. Para lograr todo ellos se ha motivado a los alumnos a participar en la solución de problemas; se han propiciado procedimientos sistemáticos de aprendizaje; se ha estimulado su creatividad, poniéndoles retos para que busquen otras alternativas viables que enriquezcan los proyectos presentados; se han promovido discusiones para llegar a conclusiones; se han plantado problemas reales, etc. A todo ellos los alumnos has respondido correctamente.

Madrid, a 16 de junio de 2009



D. ENRIQUE ALVAREZ CONDE

DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
REY JUAN CARLOS DE MADRID